

## CALENDARIO DE ADELANTAMIENTO DE CONVOCATORIA (2022/2023) [\(ACGUV 108/2017\)](#)

### ADELANTAMIENTO DE CONVOCATORIA DE ASIGNATURAS DISTINTAS AL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG) Y A LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (PE):

#### Requisitos:

- ✓ Tener pendiente para concluir el plan de estudios del grado un máximo de dos asignaturas, cualquiera que sea el carácter de estas asignaturas. Quedan excluidas de este cómputo las asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Prácticas Externas (PE).
- ✓ Para acceder a esta convocatoria es necesario que se haya estado matriculado, previamente, en las asignaturas correspondientes. Quedan excluidas de la obligatoriedad de haber estado previamente matriculadas, las asignaturas de trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas.
- ✓ Estar matriculado/a en el curso en el que se solicita el adelantamiento.
- ✓ Se ha de solicitar para todas las asignaturas pendientes de aprobar, incluso el TFG y les PE (si no se han superado aún).

#### Plazo de presentación:

Del **20 al 29 de julio de 2022** por [ENTREU](#). Una vez presentada la solicitud no se podrá renunciar.

**Realización de exámenes: Del 20 de setiembre al 14 de octubre** (a determinar la fecha por cada Departamento). De acuerdo con la normativa, hay dos convocatorias por curso, la primera corresponde a la adelantada (te presentes o no) y la segunda a la primera convocatoria ordinaria de la asignatura.

### ADELANTAMIENTO DE CONVOCATORIA DE LA ASIGNATURA DEL TRABAJO FIN DE GRADO Y/O DE PRÁCTICAS EXTERNAS (PE):

#### ADELANTAMIENTO TFG

**Requisitos:** El estudiantado que solicite el adelantamiento de convocatoria tiene que estar matriculado, también, del T TFG y/o PE (*si no se ha superado todavía*). Estas asignaturas quedan incluidas en el adelantamiento de convocatoria.

#### Plazo de presentación:

Del **20 de julio al 29 de julio de 2022** por [ENTREU](#) Una vez presentada la solicitud no se podrá renunciar.

**Plazo de presentación del TFG:** [ENTREU](#) del **28 de setiembre al 20 de diciembre de 2022**. **Período de defensa:** del **9 al 27 de enero de 2023**.

**ADELANTAMIENTO PE.** Se tramita como una asignatura del primer cuatrimestre (**enero-febrero 2023**).

De acuerdo con la normativa, hay dos convocatorias por curso para el TFG y para las PE, la primera corresponde a la adelantada (te presentes o no) y la segunda a la primera convocatoria ordinaria de la asignatura.